

Anheuser-Busch InBev Lanza Ofertas de Compra en Efectivo para Todas y Cada Una de las Tres Series de Bonos en USD y Tres Series de Bonos en EUR y Anuncia la Amortización de CAD 1300 millones y GBP 650 millones

8 de septiembre de 2020 – Anheuser-Busch InBev SA/NV ("AB InBev") (Euronext: ABI) (NYSE: BUD) (MEXBOL: ANB) (JSE: ANH) ha anunciado hoy el comienzo de las ofertas para comprar en efectivo todos y cada uno de los bonos en circulación de (i) dos series de bonos en USD emitidos por su subsidiaria Anheuser-Busch InBev Worldwide Inc. ("ABIWW" o un "Emisor") y una serie de Bonos en USD emitidos por su subsidiaria Anheuser-Busch InBev Finance Inc. ("ABIFI" o un "Emisor", y junto con AB InBev, los "Emisores"), según se describe en la tabla que se presenta a continuación bajo el rubro "Ofertas de Compra en USD" (conjuntamente, los "Bonos en USD") y (ii) tres series de Bonos en EUR emitidos por AB InBev, según se describe en la tabla que se presenta a continuación bajo el rubro "Ofertas de Compra en EUR" (conjuntamente, los "Bonos en EUR", y junto con los Bonos en USD, los "Bonos"), mismos que son válidos para su compra (y no han sido válidamente retirados) y aceptación (las "Ofertas de Compra"). Al 8 de septiembre de 2020, el monto de capital agregado combinado de los Bonos en USD y los Bonos en EUR en circulación fue de \$1,748,686,000 y €4,750,000,000, respectivamente.

Además, AB InBev anunció hoy que ABIFI y AB InBev están ejerciendo sus respectivas opciones para amortizar los montos de capital pendientes indicados en la tabla que se presenta a continuación bajo el rubro "Amortización de Bonos CAD y Bonos GBP" de una serie de Bonos CAD y una serie de Bonos GBP en las fechas indicadas en dicha tabla (cualesquiera de dichas fechas, una "Fecha de Amortización").

Ofertas de Compra

Las Ofertas de Compra se realizan según los términos y sujetas a las condiciones establecidas en la oferta de compra con fecha del 8 de septiembre de 2020 (la "Oferta de Compra"). Los términos no definidos en este anuncio tienen el significado que se les atribuye en la Oferta de Compra. Las copias de la Oferta de Compra estarán disponibles para los tenedores a través de los agentes de información: (i) Global Bondholder Services Corporation (para las Ofertas de Compra en USD) llamando al +1 (866) 470-3900 (sin cargo) o al +1 212-430-3774 (para bancos y corredores), enviando un correo electrónico a contact@gbsc-usa.com y en la siguiente dirección web: <http://www.gbsc-usa.com/abi> y (ii) Lucid Issuer

Services Limited (para las Ofertas de Compra en EUR) llamando al + 44 20 7704 0880, enviando un correo electrónico a ab-inbev@lucid-is.com y en la siguiente dirección web: www.lucid-is.com/ab-inbev.

Todos los tenedores de los Bonos (los "Tenedores") están autorizados a participar en las Ofertas de Compra. Los Bonos comprados en las Ofertas de Compra serán retirados y cancelados.

Ofertas de Compra en USD

Según los términos y sujeto a las condiciones establecidas en la Oferta de Compra, cada uno de ABIWW y ABIFI está ofreciendo comprar Bonos emitidos por cada uno de ellos según se establece a continuación:

Título de los Bonos ^(d)	CUSIP/ISIN	Monto Principal Pendiente	Emisor	Valor de Referencia	Página de Referencia de Bloomberg	Margen Fijo (puntos básicos)	Contraprestación de Compra Hipotética ^{(a)(b)(c)}
Bonos de Tasa Flotante con vencimiento en 2024	035240 AK6/ US035240AK69	\$229,093,000	ABIWW	N/A	N/A	N/A	\$1,015.00
Bonos de 3.500% con vencimiento en 2024 ^(e)	035240 AJ9/ US035240AJ96	\$654,420,000	ABIWW	0.25% Con vencimien to en 31/08/202 5	PX1	20	\$1,097.16
Bonos de 3.700% con vencimiento en 2024	03524B AE6/ US03524BAE65	\$865,173,000	ABIFI	0.25% Con vencimien to en 31/08/202 5	PX1	20	\$1,107.90

(a) Por monto de capital de \$1,000 de Bonos en USD válidamente comprados en o antes de la Fecha de Vencimiento o la Fecha de Entrega Garantizada de conformidad con los Procedimientos de Entrega Garantizada y no retirados y aceptados válidamente para su compra (y sujeto a la Denominación Mínima Autorizada aplicable). No incluye el Pago del Cupón Devengado.

(b) La Contraprestación de la Compra Hipotética para cada serie de Bonos en USD que no sean los Bonos de Tasa Flotante con vencimiento en 2024 (dichos Bonos en USD, conjuntamente, los "Bonos de Tasa Fija en USD") se basa en un Rendimiento de Referencia hipotético determinado a las 10:00 am, hora de la ciudad de Nueva York, el 4 de septiembre de 2020 y asume una Fecha de Liquidación del 17 de septiembre de 2020. Se espera que el Rendimiento de Referencia utilizado para determinar la contraprestación real de los Bonos de Tasa Fija en USD se calcule el 14 de septiembre de 2020. La información proporcionada en la tabla anterior con respecto a los Bonos de Tasa Fija en USD es sólo para fines ilustrativos. Los Emisores relevantes no hacen declaración alguna con respecto a la contraprestación real que se pueda pagar con respecto a los Bonos de Tasa Fija en USD, y dichos montos pueden ser mayores o menores que los que se muestran en la tabla anterior dependiendo del Rendimiento de Referencia a partir del Momento de la Determinación del Precio.

- (c) La Contraprestación de Compra Hipotética para los Bonos de Tasa Flotante con vencimiento en 2024 (los “Bonos de Tasa Flotante en USD”) refleja la Contraprestación de Compra fija y real de \$1,015.00 por monto de capital de \$1,000.
- (d) Los Bonos en USD están garantizados total e incondicionalmente por AB InBev y ciertas de sus subsidiarias directas e indirectas.
- (e) El cálculo de la Contraprestación de la Compra aplicable para los Bonos de 3.500% con vencimiento en 2024 (los “Bonos con Opción a la Par”) puede realizarse utilizando el valor de dichos Bonos según se determine en el Momento de Determinación del Precio como si el monto principal de dichos Bonos hubiera vencido el 12 de diciembre de 2023 (la “fecha de opción a la par”).

Ofertas de Compra en EUR

Según los términos y sujeto a las condiciones establecidas en la Oferta de Compra, AB InBev está ofreciendo comprar Bonos emitidos por sí misma según se establece a continuación:

Título de los Bonos ^(d)	ISIN	Monto Principal Pendiente	Emisor	Tasa de Interpolación	Página de Referencia de Bloomberg	Margen Fijo (puntos básicos)	Contraprestación de Compra Hipotética ^{(a)(b)(c)}
Bonos de Tasa Flotante con vencimiento en 2024	BE6301509012	€1,500,000,000	AB InBev	N/A	N/A	N/A	€1,007.50
Bonos de 2.875% con vencimiento en 2024	BE6243179650	€750,000,000	AB InBev	Tasa Swap Interpolada a septiembre de 2024	ICAE1	20	€1,125.91
Bonos de 1.500% con vencimiento en 2025	BE6285454482	€2,500,000,000	AB InBev	Tasa Swap Interpolada a marzo de 2025	ICAE1	22	€1,077.00

- (a) Por monto de capital de €1,000 de Bonos en EUR válidamente comprados en o antes de la Fecha de Vencimiento o la Fecha de Entrega Garantizada de conformidad con los Procedimientos de Entrega Garantizada y no retirados y aceptados válidamente para su compra (y sujeto a la Denominación Mínima Autorizada aplicable). No incluye el Pago del Cupón Devengado.
- (b) La Contraprestación de la Compra Hipotética para cada serie de Bonos en EUR que no sean los Bonos de Tasa Flotante con vencimiento en 2024 (dichos Bonos en EUR, conjuntamente, los “Bonos de Tasa Fija en EUR”) se basa en un Rendimiento de Referencia hipotético determinado a las 3:00 pm, hora de la ciudad de Londres, el 4 de septiembre de 2020 y asume una Fecha de Liquidación del 17 de septiembre de 2020. Se espera que el Rendimiento de Referencia utilizado para determinar la contraprestación real de los Bonos de Tasa Fija en EUR se calcule el 14 de septiembre de 2020. La información proporcionada en la tabla anterior con respecto a los Bonos de Tasa Fija en EUR es sólo para fines ilustrativos. AB InBev no hace declaración alguna con respecto a la contraprestación real que se pueda pagar con respecto a los Bonos de Tasa Fija en EUR, y dichos montos pueden ser mayores o menores que los que se muestran en la tabla anterior dependiendo del Rendimiento de Referencia a partir del Momento de la Determinación del Precio.

- (c) La Contraprestación de Compra Hipotética para los Bonos de Tasa Flotante con vencimiento en 2024 (los “Bonos de Tasa Flotante en EUR”, y junto con los Bonos de Tasa Flotante en USD, los “Bonos de Tasa Flotante”) refleja la Contraprestación de Compra fija y real de \$1,007.50 por monto de capital de €1,000.
- (d) Los Bonos en EUR están garantizados total e incondicionalmente por Anheuser-Busch Companies LLC, ABIFI, ABIWW, Brandbev S.à r.l., Brandbrew S.A. y Cobrew NV.

Las Ofertas de Compra de los Bonos vencerán a las 5:00 p.m., hora de la ciudad de Nueva York, el 14 de septiembre de 2020, a menos que los Emisores las extiendan o las den por terminado antes (la “Fecha de Vencimiento”). Los Tenedores deben ofrecer sus Bonos en o antes de la Fecha de Vencimiento o la Fecha de Entrega Garantizada de conformidad con los Procedimientos de Entrega Garantizada.

Los Bonos ofrecidos pueden retirarse en cualquier momento antes de las 5:00 p.m., hora de la ciudad de Nueva York, el 14 de septiembre de 2020, sujeto a cualquier extensión por parte de los Emisores, pero a partir de entonces será irrevocable, excepto en ciertas circunstancias limitadas en las que la ley exija derechos de retiro adicionales (según lo determinen los Emisores). La Fecha de Liquidación seguirá inmediatamente a la Fecha de Vencimiento y se espera que sea el 17 de septiembre de 2020.

De acuerdo con los términos y sujeto a las condiciones establecidas en la Oferta de Compra, los Tenedores que (i) ofrezcan y que no retiren sus Bonos en o antes de la Fecha de Vencimiento o (ii) entreguen un Aviso de Entrega Garantizada debidamente firmado y todos los demás documentos requeridos en o antes de la Fecha de Vencimiento y ofrezcan sus Bonos de conformidad con las Ofertas de Compra en o antes de las 5:00 p.m., hora de la ciudad de Nueva York, en el segundo día hábil después de la Fecha de Vencimiento de conformidad con los Procedimientos de Entrega Garantizada, y, sujeto en cada caso a la oferta en las Denominaciones Mínimas Autorizadas aplicables, y cuyos Bonos sean aceptados para su compra por los Emisores, recibirán la Contraprestación de Compra correspondiente que se describe a continuación.

La Contraprestación de la Oferta pagadera por cada serie de Bonos de Tasa Fija será un precio por el monto principal de \$1,000 o €1,000 de dicha serie de Bonos de Tasa Fija, según corresponda, que se acepte para la compra equivalente a una cantidad, calculada de acuerdo con las fórmulas descritas en la Oferta de Compra, mismas que reflejarían, a la Fecha de Liquidación, un rendimiento a la fecha de opción a la par o fecha de vencimiento, según corresponda, de dicha serie de Bonos de Tasa Fija igual a la suma de (i) el Rendimiento de Referencia para tal serie, determinada a las 10:00 a.m. (hora de la ciudad de Nueva York), para Bonos de Tasa Fija en USD, o a las 3:00 p.m. (hora de Londres), para los Bonos de Tasa Fija en EUR, el 14 de septiembre de 2020 (sujeto a ciertas excepciones establecidas en la Oferta de Compra, dichas fechas y horas, según las mismas puedan extenderse, el “Momento de Determinación del Precio”) más (ii) el margen fijo aplicable a dicha serie, según se establece en las tablas descritas anteriormente (el “Margen Fijo”), en cada caso menos los intereses devengados y no pagados sobre dichos

Bonos desde, e incluyendo, la fecha de pago de intereses inmediatamente anterior aplicable a dichos Bonos, pero excluyendo, la Fecha de Liquidación (el “Pago de Cupón Devengado”). El “Rendimiento de Referencia” significa (i) con respecto a cada serie de Bonos de Tasa Fija en USD, el rendimiento del valor de referencia enumerado en la tabla de Bonos en USD anterior para dicha serie, y (ii) con respecto a cada serie de Bonos de Tasa Fija en EUR, la Tasa de Interpolación aplicable.

Con respecto a los Bonos con Opción a la Par, si el Rendimiento de la Oferta de Compra según se determina de acuerdo con la Oferta de Compra es menor a la tasa de interés anual contractual para los Bonos con Opción a la Par, entonces la Contraprestación de la Oferta se calculará con base en la fecha de opción a la par; si el Rendimiento de la Oferta de Compra según se determina de acuerdo con la Oferta de Compra es mayor o igual a la tasa de interés anual contractual para los Bonos con Opción a la Par, entonces la Contraprestación de la Oferta se calculará con base en la fecha de vencimiento.

La Contraprestación de la Oferta para los Bonos de Tasa Flotante en USD aceptados para su compra será de \$1,015.00 por monto principal de \$1,000 y la Contraprestación de la Oferta para los Bonos de Tasa Flotante en EUR aceptados para su compra será de €1,007.50 por €1,000 del monto principal.

En adición a la Contraprestación de la Oferta aplicable, los Tenedores cuyos Bonos sean aceptados para su compra recibirán el Pago del Cupón Devengado. Los intereses dejarán de devengarse en la Fecha de Liquidación para todos los Bonos aceptados, incluyendo aquellos ofrecidos mediante los Procedimientos de Entrega Garantizada. No se pagarán más intereses a los Tenedores que ofrezcan dichos Bonos, incluso si una fecha de registro para el pago de intereses sobre dichos Bonos ha pasado antes de la Fecha de Liquidación.

Las Ofertas de Compra no están condicionadas a que se ofrezca un monto mínimo de capital de los Bonos ni a la consumación de otras ofertas, sino que están sujetas a la satisfacción o renuncia de ciertas condiciones habituales establecidas en la Oferta de Compra.

Se aconseja a los Tenedores que consulten con cualquier banco, corredor de valores u otro intermediario a través del cual mantengan sus Bonos sobre cuándo dicho intermediario necesita recibir instrucciones de un tenedor a efecto de que dicho tenedor pueda participar en las Ofertas de Compra antes de los plazos señalados en este documento y en la Oferta de Compra. Los plazos establecidos por el sistema de compensación para la presentación y retiro de las instrucciones de oferta también serán anteriores a los plazos relevantes señalados en este documento y en la Oferta de Compra.

Los Tenedores que tengan Bonos en EUR directamente en el NBB-SSS o a través de un participante directo en el NBB-SSS (distinto de Euroclear o Clearstream, Luxemburgo) deben, a efecto de ser elegibles para participar en las Ofertas de Compra en EUR en la forma señalada en la Oferta de Compra, (i) asegurar que los Bonos en EUR que deseen ofertar se transfieran a una cuenta en Euroclear o Clearstream,

Luxemburgo, y (ii) mantener, o cuando sea relevante, procurar el acceso a una cuenta en Euroclear o Clearstream, Luxemburgo, a través del cual se pueden negociar dichos Bonos en EUR, y al que AB InBev pueda acreditar tanto la Contraprestación de la Oferta como el Pago del Cupón Devengado correspondientes.

Los Tenedores de Bonos en EUR que no tienen acceso a una cuenta, como se describe anteriormente, en Euroclear o Clearstream, Luxemburgo (ya sea directamente o a través de un participante directo u otro intermediario), o que no transfieren los Bonos en EUR que desean ofrecer a un participante directo en cualquier sistema de compensación, no podrán presentar una Instrucción de Oferta en EUR (según se define a continuación) al agente de oferta en EUR y no será elegible para participar en las Ofertas de Compra en EUR en la forma señalada en la Oferta de Compra.

Cualquier Tenedor de Bonos en EUR que (i) posea sus Bonos en EUR directamente, o a través de un participante directo en el NBB-SSS, en una "cuenta N" dentro del NBB-SSS, (ii) no es elegible, de conformidad con el Artículo 4 del Real Decreto belga de 26 de mayo de 1994, para mantener sus Bonos (directa o indirectamente) en una "cuenta X" dentro del NBB-SSS, y que, por lo tanto, no puede transferir los Bonos correspondientes a una cuenta en Euroclear o Clearstream, Luxemburgo, y (iii) quien sea elegible para participar en la Oferta de Compra y tomar una decisión de inversión con respecto a las Ofertas de Compra en EUR, puede contactar al agente de oferta en EUR para obtener más información, utilizando los datos de contacto que se detallan a continuación.

Amortización de los Bonos CAD y Bonos GBP

Título de los Bonos	CUSIP/ISIN	Monto Principal Pendiente	Monto Principal a ser Amortizado	Emisor	Fecha de Amortización
Bonos de 2.600% con vencimiento en 2024 (los "Bonos CAD")	03524BAG1/ CA03524BAG 10	CAD1,300,000,000	CAD1,300,000,000	ABIFI	8 de octubre de 2020
Bonos de 1.750% con vencimiento en 2025 (los "Bonos GBP")	—/ BE6295391914	£650,000,000	£650,000,000	AB InBev	25 de septiembre de 2020

Los Bonos CAD

Los Bonos CAD se amortizarán en su totalidad en la Fecha de Amortización correspondiente a un precio de amortización total de CAD 1.400.669.111,11 ("Precio de Amortización CAD"), equivalente a (i) CAD 1.387.243.000,00, el cual es el precio de los Bonos CAD calculado para proporcionar rendimiento a la Fecha de Opción a la Par calculado a partir de la Fecha de Amortización correspondiente compuesto semestralmente y calculado de acuerdo con la práctica financiera canadiense generalmente aceptada equivalente al Rendimiento del Gobierno de Canadá calculado a las 10:00 a.m., hora de Toronto, el Día Hábil anterior al día que ABIFI dé el aviso de amortización de conformidad con la Sección 1104 del Acta de Emisión, más 33 puntos básicos, más (ii) CAD 13,426,111.11, los cuales son intereses devengados y no pagados sobre el monto principal de los Bonos CAD a ser amortizados en (pero excluyendo) la Fecha de Amortización aplicable. Dicha amortización se realiza de conformidad con los términos del Acta de Emisión con fecha 15 de mayo de 2017, celebrada por y entre ABIFI, AB InBev, las garantes subsidiarias señaladas en la misma y The Bank of New York Mellon Trust Company, NA, como fiduciario (el "Acta de Emisión de Mayo de 2017"), el Primer Convenio Suplementario a la misma con fecha 15 de mayo de 2017 (el "Primer Convenio Suplementario"), y los términos de los Bonos CAD. Los términos en mayúscula utilizados en este párrafo tienen los significados que se les atribuye a dichos términos en el Acta de Emisión de Mayo de 2017, el Primer Convenio Suplementario y los términos de los Bonos CAD, según sea aplicable.

Los Bonos GBP

Los Bonos GBP se amortizarán de acuerdo con las Condiciones de los Bonos GBP en su totalidad en la Fecha de Amortización correspondiente a un precio de amortización total equivalente a (i) el importe principal pendiente de los Bonos GBP; o (ii) si es mayor, la suma, según se determine por Agente de Cálculo, de los valores presentes de los pagos programados restantes de principal e intereses de los Bonos GBP que se amortizarán (sin incluir ninguna parte de dichos pagos de intereses devengados a la fecha de amortización) descontada a la Fecha de Amortización correspondiente sobre una base anual (aplicando la Fracción de Recuento de Días Real/Real (ICMA) (según se describe en las Condiciones de los Bonos GBP)) a la tasa anual igual al rendimiento equivalente al vencimiento del Bono CA Seleccionado calculado utilizando un precio para el Bono CA Seleccionado (expresado como un porcentaje de su monto principal) equivalente al Precio del Bono de Referencia para la Fecha de Amortización correspondiente más 15 puntos básicos (el "Precio de Amortización GBP"). El Precio de Amortización GBP se calculará el tercer Día Hábil anterior a la Fecha de Amortización correspondiente. Los términos en mayúscula utilizados en este párrafo tienen los significados que se les atribuyen a dichos términos en las Condiciones de los Bonos GBP.

En cada Fecha de Amortización aplicable, (i) los Bonos CAD y los Bonos GBP ya no se considerarán en circulación, (ii) el Precio de Amortización CAD y el Precio de Amortización GBP vencerán y serán pagaderos en los Bonos CAD y los Bonos GBP, respectivamente, y (iii) a menos que ABIFI o AB InBev incumplan el pago del Precio de Amortización CAD o el Precio de Amortización GBP, según corresponda, los intereses sobre los Bonos CAD y los Bonos GBP a ser amortizados dejarán de devengarse en y después de la Fecha de Amortización correspondiente.

El fiduciario, el agente de pago y el Agente Domiciliario están comunicando a los Tenedores registrados de los Bonos CAD y los Bonos GBP los avisos de amortización que contienen la información requerida por el Acta de Emisión de Mayo de 2017, el Primer Convenio Suplementario, los términos de los Bonos CAD y las Condiciones de los Bonos GBP, según corresponda. Para el Precio de Amortización CAD, favor de comunicarse con Kent R. Cummings en BNY Mellon (Kent.Cummings@bnymellon.com) o Mark D. Cochrane en BNY Mellon (Mark.D.Cochrane@bnymellon.com) y para el Precio de Amortización GBP, favor de comunicarse con BNP Paribas Fortis en cmops.securitiesoperations.cb@bnpparibasfortis.com.

Los Agentes Estructuradores para las Ofertas de Compra son:

Barclays Capital Inc. & Barclays Bank PLC

745 Seventh Avenue
Nueva York, NY 10019
EUA
Attn: Liability Management Group
Llamada (*Collect*): +1 (212) 528-7581
EUA Teléfono Gratuito: +1 (800) 438-3242
U.K. Teléfono: + 44 20 3134 8515
Correo electrónico: us.lm@barclays.com

BofA Securities

620 S Tryon Street, 20th Floor
Charlotte, North Carolina 28255
EUA
Attn: Liability Management Group
Llamada (*Collect*): +1 (704) 560-7937
Correo electrónico: debt_advisory@bofa.com
En Londres:
U.K. Teléfono: +44 20 7996 5420
Correo electrónico: DG.LM-EMEA@bofa.com

Deutsche Bank Securities

60 Wall Street
Nueva York, NY 10005
EUA
Attn: Liability Management Group
Llamada (*Collect*): +1 (212) 250-2955
EUA Teléfono Gratuito: +1 (866) 627-0391
U.K. Teléfono: +44 20 7545 8011

Respecto a la Oferta para los
Bonos USD

J.P. Morgan Securities LLC

383 Madison Avenue
Nueva York, NY 10179
EUA

Attn: Liability Management Group
Llamada (*Collect*): +1 (212) 834-
8553

EUA Teléfono Gratuito: +1 (866)
834-4666

Respecto a la Oferta para los Bonos
EUR

J.P. Morgan Securities plc

25 Bank Street
Londres E14 5JP
Reino Unido

Attn: Liability Management Group
Llamada (*Collect*): +44 20 7134
2468

Correo electrónico:
Liability_management_EMEA@jpm
organ.com

Santander Investment Securities Inc.

45 East 53rd Street
Nueva York, NY 10022
EUA

Attn: Liability Management Group
Llamada (*Collect*): +1 (212) 940-
1442

EUA Teléfono Gratuito: +1 (855)
404-3636

U.K. Teléfono: +44 20 7756 6909 /
+44 20 7756 6227

El agente de oferta y el agente de información para las Ofertas de Compra en USD es:

Global Bondholder Services Corporation

65 Broadway – Suite 404
Nueva York, Nueva York 10006
Atención: Corporate Actions

Llamada (*Collect*) del Banco y Corredores: +1 (212) 430-3774

Todos los demás por favor llame gratis al: +1 (866) 470-3900

Fax: +1 (212) 430-3775 or +1 (212) 430-3779

Correo electrónico: contact@gbsc-usa.com

El agente de oferta y el agente de información para las Ofertas de Compra en EUR es:

Lucid Issuer Services Limited

Tankerton Works
12 Argyle Walk
Londres WC1H 8HA
Reino Unido

Atención: Thomas Choquet
Teléfono: + 44 20 7704 0880

Fax: + 44 20 3004 1590

Correo electrónico: ab-inbev@lucid-is.com

Restricciones de Distribución Fuera de los Estados Unidos

Italia. Ninguna de las Ofertas de Compra, Oferta de Compra o cualquier otro documento o material relacionado con las Ofertas de Compra ha sido o será sometido al procedimiento de autorización de la *Commissione Nazionale per le Società e la Borsa* ("CONSOB") de conformidad con las leyes y

regulaciones italianas aplicables. Las Ofertas de Compra se están llevando a cabo en la República de Italia ("Italia") como ofertas exentas de conformidad con el artículo 101-bis, párrafo 3-bis del Decreto Legislativo No. 58 del 24 de febrero de 1998, según fue o sea modificado (la "Ley de Servicios Financieros") y el artículo 35-bis, párrafo 4 del Reglamento CONSOB No. 11971 del 14 de mayo de 1999, según fue o sea modificado. Los Tenedores o beneficiarios de los Bonos que sean residentes o estén ubicados en Italia pueden ofrecer sus Bonos para su compra a través de personas autorizadas (como empresas de inversión, bancos o intermediarios financieros autorizados para realizar tales actividades en Italia de conformidad con la Ley de Servicios Financieros, el Reglamento CONSOB No. 20307 del 15 de febrero de 2018, según fue o sea modificado, y el Decreto Legislativo No. 385 del 1 de septiembre de 1993, según fue o sea modificado) y de conformidad con cualquier otra ley u regulación aplicable y con los requisitos impuestos por CONSOB o cualquier otra autoridad italiana. Cada intermediario debe cumplir con las leyes y regulaciones aplicables respecto a las obligaciones de información de sus clientes en relación con los Bonos o la Oferta al Comprador.

Reino Unido. La comunicación de la Oferta de Compra y cualquier otro documento o material relacionado con las Ofertas de Compra no está siendo realizada por y dichos documentos y/o materiales no han sido aprobados por una "persona autorizada" para los fines de la sección 21 de la Ley de 2000 de Mercados y Servicios Financiero (la "FSMA"). En consecuencia, dichos documentos y/o materiales no se distribuyen a, y no deben transmitirse al público en general en el Reino Unido. La comunicación de dichos documentos y/o materiales está exenta de la restricción sobre promociones financieras bajo la sección 21 (1) de la FSMA sobre la base de que sólo está dirigida y solo puede comunicarse a: (1) personas que están fuera del Reino Unido; (2) profesionales en inversiones comprendidos dentro de la definición contenida en el Artículo 19 (5) de la Orden de 2005 de la Ley de Mercados y Servicios Financieros (Promoción Financiera) (la "Orden"); (3) aquellas personas que sean miembros o acreedores existentes de los Emisores u otras personas comprendidas en el Artículo 43 (2) de la Orden; o (4) cualquier otra persona a quien dichos documentos y/o materiales puedan ser comunicados legalmente de acuerdo con la Orden (todas dichas personas conjuntamente, "personas relevantes"). La Oferta de Compra y cualquier otro documento o material relacionado con las Ofertas de Compra solo están disponibles para las personas relevantes. Cualquier persona que no sea una persona relevante no debe actuar ni basar sus decisiones en este documento ni en su contenido.

Francia. Las Ofertas de Compra no se están realizando, directa o indirectamente, en la República de Francia (excepto para Inversionistas Calificados (según se define a continuación)). La Oferta de Compra y cualquier otro documento o material de oferta relacionado con las Ofertas de Compra no se puede distribuir o hacer que se distribuya al público en la República de Francia (excepto a los Inversionistas Calificados (según se define a continuación)). Solo inversionistas calificados (*investisseurs qualifiés*) según se define en el artículo 2 (e) del Reglamento (UE) 2017/1129 (el "Reglamento sobre Prospectos") y de

conformidad con el artículo L. 411-2 del Código francés *monétaire et financier* ("Inversionistas Calificados"), son elegibles para participar en las Ofertas de Compra. Ni la Oferta de Compra ni ningún otro documento o material relacionado con las Ofertas de Compra se ha presentado o se presentará para su autorización a la *Autorité des marchés financiers*.

Bélgica. Ni la Oferta de Compra ni ningún otro documento o material relacionado con las Ofertas de Compra han sido o serán presentados o notificados a, o aprobados o reconocidos por, la Autoridad de Mercados y Servicios Financieros de Bélgica ("*Autorité des services et marchés financiers*" / "*Autoriteit voor Financiële Diensten en Markten*"). Las Ofertas de Compra no se están realizando en Bélgica mediante una oferta pública dentro del significado de los artículos 3, §1, 1° y 6, §1 de la Ley belga del 1 de abril de 2007 respecto a ofertas públicas de adquisición ("*loi relatives aux offres publiques d'acquisition*" / "*wet op de openbare overnamebiedingen*"), según sea modificada o sustituida de tiempo en tiempo. En consecuencia, las Ofertas de Compra no se pueden, y no serán anunciadas y las Ofertas de Compra no se extenderán y la Oferta de Compra y cualquier otro documento o material relacionado con las Ofertas de Compra (incluyendo cualquier memorándum, circular de información, folleto o cualesquier documentos similares) no pueden y no podrán ser distribuidos o puestos a disposición, directa o indirectamente, a ninguna persona en Bélgica que no sean "inversionistas calificados" ("*investisseur qualifié*" / "*gekwalificeerde belegger*") de conformidad con el significado del Artículo 2 (e) del Reglamento sobre Prospectos actuando por cuenta propia. En lo que respecta a Bélgica, las Ofertas de Compra se realizan únicamente a inversionistas calificados, según dicho término fue definido anteriormente. En consecuencia, la información contenida en la Oferta de Compra o en cualquier otro documento o material relacionado con las Ofertas de Compra no puede usarse para ningún otro propósito ni divulgarse o distribuirse a ninguna otra persona en Bélgica.

Avisos Legales

Este comunicado es solo para fines informativos y no constituye una oferta de venta o compra, una solicitud de oferta de compra o una solicitud de consentimiento con respecto a valores. No habrá venta de estos valores en ningún estado u otra jurisdicción en la que dicha oferta, solicitud o venta sea ilegal previo a su registro o calificación bajo las leyes de valores de dicho estado u otra jurisdicción.

Este comunicado no describe todos los términos materiales de las Ofertas de Compra y ningún Tenedor debe tomar decisión alguna conforme a lo establecido en este comunicado. Los términos y condiciones de las Ofertas de Compra se describen en la Oferta de Compra. Este comunicado debe leerse en conjunto con la Oferta de Compra. La Oferta de Compra contiene información importante que debe leerse detenidamente antes de tomar cualquier decisión con respecto a las Ofertas de Compra. Si algún Tenedor tiene alguna duda sobre el contenido de este comunicado, o la Oferta de Compra, o la acción que debe tomar, se recomienda buscar su propio asesoramiento financiero y legal, incluyendo cualesquier

consecuencias fiscales, inmediatamente de su corredor de bolsa, gerente de banco, asesor legal, contador u otro asesor financiero, fiscal o legal independiente. Cualquier individuo o compañía cuyos Bonos sean mantenidos en su nombre por un corredor, agente, banco, custodio, compañía fiduciaria u otro nominado debe comunicarse con dicha entidad si desea ofrecer dichos Bonos de conformidad con las Ofertas de Compra.

Ninguna de los Emisores, los Agentes Estructuradores o sus afiliadas, sus respectivos consejos de administración, el Depositario, los agentes de oferta, los agentes de información, el fiduciario respecto a los Bonos en USD o cualquiera de sus respectivas afiliadas hace recomendación alguna o ha expresado una opinión sobre si los Tenedores deben o no ofrecer sus Bonos, o abstenerse de hacerlo, de conformidad con las Ofertas de Compra. Cada Tenedor debe tomar su propia decisión sobre si ofrecer sus Bonos y, de ser así, el monto principal de los Bonos a ser ofrecidos.

Los Emisores no han presentado este comunicado o la Oferta de Compra, y no han sido revisadas por ninguna comisión de valores federal o estatal o autoridad reguladora de ningún país. Ninguna autoridad se ha pronunciado sobre la exactitud o idoneidad de las Ofertas de Compra y cualquier declaración en contrario es ilegal y puede constituir un delito penal.

La Oferta de Compra no constituye una oferta de compra de Bonos en ninguna jurisdicción en la que, o para o de cualquier persona a o de quien, sea ilegal realizar dicha oferta según las leyes de valores aplicables. La distribución de la Oferta de Compra en determinadas jurisdicciones está restringida por ley. Cada uno de los Emisores, los Agentes Estructuradores, el Depositario, los agentes de oferta y los agentes de información requieren a las personas en posesión de la Oferta de Compra que se informen y cumplan con dichas restricciones.

Aviso Legal

Este comunicado contiene "declaraciones a futuro". Estas declaraciones se basan en las expectativas y puntos de vista actuales de eventos y desarrollos futuros de la administración de AB InBev y, naturalmente, están sujetas a incertidumbre y cambios en las circunstancias. Las declaraciones prospectivas contenidas en este comunicado incluyen declaraciones que no sean hechos históricos e incluyen declaraciones que generalmente contienen palabras como "hará", "puede", "debería", "cree", "pretende", "espera", "anticipa", "metas", "estimaciones", "probable", "prevé" y palabras de importancia similar. Todas las declaraciones que no sean declaraciones de hechos históricos son declaraciones prospectivas. No debe basarse en estas declaraciones prospectivas, que reflejan las opiniones actuales de la administración de AB InBev, están sujetas a numerosos riesgos e incertidumbres sobre AB InBev y dependen de muchos factores, algunos de los cuales están fuera de control de AB InBev. Existen factores, riesgos e incertidumbres importantes que podrían causar que los resultados reales sean materialmente diferentes, incluyendo, entre otros, los efectos de la pandemia de COVID-19 e incertidumbres sobre su impacto y duración y los riesgos e incertidumbres relacionados con AB InBev descritos en la sección 3.D del Reporte Anual de AB InBev en el Formulario 20-F ("Formulario 20-F") presentado ante la Comisión de Bolsas y Valores de los Estados Unidos ("SEC") el 23 de marzo de 2020 y descrito en el Anexo 99.1 del Informe Actual de AB InBev en el Formulario 6-K presentado ante la SEC el 4 de agosto de 2020. Muchos de estos riesgos e incertidumbres son, y serán, exacerbados por la pandemia de COVID-19 y por cualquier empeoramiento del entorno empresarial y económico global como resultado. Otros factores desconocidos o impredecibles podrían hacer que los resultados reales difieran materialmente de los de las declaraciones prospectivas.

Las declaraciones prospectivas deben leerse junto con las otras declaraciones de advertencia que se incluyen en otros documentos, incluyendo el Formulario 20-F más reciente de AB InBev y otros reportes proporcionados en el Formulario 6-K, y cualquier otro documento que AB InBev haya hecho público. Cualquier declaración prospectiva realizada en esta comunicación está calificada en su totalidad por estas declaraciones de advertencia y no puede haber garantía de que los resultados o desarrollos reales anticipados por AB InBev se realizarán o, incluso si se logran sustancialmente, que tendrán los resultados esperados, consecuencias o efectos

sobre AB InBev o su negocio u operaciones. Excepto según lo requiera la ley, AB InBev no asume ninguna obligación de actualizar o revisar públicamente ninguna declaración prospectiva, ya sea como resultado de nueva información, eventos futuros o de otro tipo.

Acerca de Anheuser-Busch InBev

Anheuser-Busch InBev es una empresa que cotiza en bolsa (Euronext: ABI) con sede en Lovaina, Bélgica, con cotizaciones secundarias en las bolsas de valores de México (MEXBOL: ANB) y Sudáfrica (JSE: ANH) y con certificados de depósito estadounidenses en Nueva York. Bolsa de Valores (NYSE: BUD). Nuestro sueño es unir a las personas por un mundo mejor. Cerveza, la red social original, ha estado uniendo a las personas durante miles de años. Estamos comprometidos con la construcción de grandes marcas que resistan el paso del tiempo y con la elaboración de las mejores cervezas utilizando los mejores ingredientes naturales. Nuestra diversa cartera de más de 500 marcas de cerveza incluye las marcas globales Budweiser®, Corona® y Stella Artois®; marcas de varios países Beck's®, Hoegaarden®, Leffe® y Michelob Ultra®; y campeones locales como Aguila®, Antártica®, Bud Light®, Brahma®, Cass®, Castle®, Castle Lite®, Cristal®, Harbin®, Jupiler®, Modelo Especial®, Quilmes®, Victoria®, Sedrin®, y Skol®. Nuestra herencia cervecera se remonta a más de 600 años, abarcando continentes y generaciones. De nuestras raíces europeas en la cervecería Den Hoorn en Lovaina, Bélgica. Al espíritu pionero de la cervecería Anheuser & Co en St. Louis, EE. UU. A la creación de Castle Brewery en Sudáfrica durante la fiebre del oro de Johannesburgo. A Bohemia, la primera cervecería de Brasil. Diversificado geográficamente con una exposición equilibrada a los mercados desarrollados y en desarrollo, aprovechamos las fortalezas colectivas de aproximadamente 170.000 empleados en casi 50 países en todo el mundo. Para 2019, los ingresos reportados de AB InBev fueron de 52.3 mil millones de dólares (excluyendo empresas conjuntas y asociados).

CONTACTOS DE ANHEUSER-BUSCH INBEV

Inversionistas

Lauren Abbott

Tel: +1 212 573 9287

E-mail: lauren.abbott@ab-inbev.com

Maria Glukhova

Tel: +32 16 276 888

E-mail: maria.glukhova@ab-inbev.com

Jency John

Tel: +1 646 746 9673

E-mail: jency.john@ab-inbev.com

Medios

Ingvild Van Lysebetten

Tel: +32 16 276 608

E-mail: ingvild.vanlysebetten@ab-inbev.com

Fallon Buckelew

Tel: +1 310 592 6319

E-mail: fallon.buckelew@ab-inbev.com

Inversionistas de Renta Fija

Daniel Strothe

Tel: +1 646 746 9667

E-mail: daniel.strothe@ab-inbev.com